



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 477 - 2013

La Molina, **23 Dic. 2013**

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 451- 2013 de fecha 06 de Diciembre del 2013, se designó al Señor Juan Alfredo Liñán Bellina, en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Control de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2;

Que, mediante Ordenanza N° 266 de fecha 16 de Diciembre del 2013, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de La Molina; disponiendo el cambio de denominación estructural de la Unidad Orgánica de Línea: Subgerencia de Recaudación y Control, por Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, según lo establecido en el artículo 6° y artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde como representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, a efectos de dar continuidad a las labores administrativas de la Municipalidad, es necesario adecuar el cargo del funcionario respectivo a la estructura orgánica vigente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADECUAR, la denominación de la **Unidad Orgánica de Línea: Subgerencia de Recaudación y Control** a la nueva denominación estructural establecida en la Ordenanza N° 266 que aprueba la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de La Molina (CAP), siendo esta la **Unidad Orgánica de Línea: Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria**; en consecuencia, a partir del 01 de Enero del 2014, el Señor **Juan Alfredo Liñán Bellina**, se desempeñará en el cargo de Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, Nivel F-2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Insertar copia de la presente resolución en el legajo personal del referido funcionario.

ARTÍCULO TERCERO - Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE